

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1111

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Acción** promocional de destinos turísticos llevada a cabo por el Instituto Nacional de Promoción Turística y Aerolíneas Argentinas “Viaja por tu país”. Expresión de beneplácito. **Salim**. (5.542-D.-2012.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la acción promocional de destinos turísticos, que realizan conjuntamente el Instituto Nacional de Promoción Turística y Aerolíneas Argentinas, denominado “Viaja por tu país”. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que implica dicho lanzamiento.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la acción promocional de destinos turísticos, que realizan conjuntamente el Instituto Nacional de Promoción Turística y Aerolíneas Argentinas, denominado “Viaja por tu país”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la acción promocional de destinos turísticos llevada a cabo en forma conjunta por el Instituto Nacional de Promoción Turística y Aerolíneas Argentinas “Viaja por tu país”.

Juan A. Salim.

El objetivo de dicho evento consiste en dinamizar el turismo entre ciudades de la Argentina a través del armado de paquetes turísticos en conjunto con operadores especializados del mercado, con lo que se logra capacitar a la industria turística a través de seminarios de los principales destinos turísticos operados por Aerolíneas Argentinas. Por otra parte, la política tarifaria de estas nuevas acciones permitirá a los operadores participantes contar con la mejor tarifa del mercado.

En este marco también se realizó la creación de paquetes a tres destinos del interior del país utilizando el corredor federal y el nuevo corredor petrolero que al conectar ciudades sin retornar a Buenos Aires permitirá optimizar tiempos y costos.

Cabe destacar que esta iniciativa se encuentra dentro de las inquietudes planteadas por parte de los participantes de las Jornadas de la Comisión de Turismo de la HCDN que se realizaron en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén respectivamente, el pasado mes de mayo del corriente año.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.